



Proyecto que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología¹

Segundo trámite constitucional

N° 12/2018

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Avances legislativos al 18/01/18

El proyecto de Ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología ([Boletín N° 11.101-19](#)), ingresado el 23 de enero de 2017 al Senado de la República (cámara de origen) fue despachado totalmente por *Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación* (Primer Trámite Constitucional) en su discusión particular (Segundo trámite reglamentario) aprobado por el Pleno del Senado.

Ver el proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología ([link](#))

Habiendo sido conocido y revisado por las Comisiones de Educación y de Hacienda del Senado, fue presentado al Pleno para su discusión particular, siendo aprobado y despachado a la cámara revisora (Cámara de Diputados) el día 20 de diciembre de 2017, para dar inicio al segundo trámite constitucional.

Ver oficio que contiene actual proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología ([link](#))

En sesión de 21 de diciembre, la Cámara de Diputados da cuenta del proyecto, pasando a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y a la Comisión de Hacienda en lo pertinente ([link](#))

El día 2 de enero de 2018, el Ejecutivo retira y hace presente la suma urgencia. El mismo día, los Comités Parlamentarios, acordaron remitir el proyecto a las comisiones de Ciencias y Tecnología y Hacienda, respectivamente.

Ver acuerdo de los Comités Parlamentarios ([link](#))

En [Sesión Ordinaria N° 88, de 3 de enero de 2018](#), que tuvo por objeto tratar en segundo trámite constitucional, el proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología, la Comisión de Ciencias y Tecnología escuchó la exposición del Ministro Secretario General de la Presidencia, señor [Gabriel de la Fuente Acuña](#), acompañado del asesor señor Pablo Jorquera y del Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt), señor Mario Hamuy Wackenhut. Además, en representación de la Ministra de Educación, asiste la asesora, señora Luz María Gutiérrez.

Ver Sesión ([link](#))

Ver Presentación del Ministro Secretario General de la Presidencia ([link](#))

Con fecha lunes 8 de enero de 2018, en [Sesión Especial N° 89](#), la Comisión de Ciencias y Tecnología continuó con el estudio del proyecto. A dicha ocasión asistieron el Investigador chileno en el MIT, señor César Hidalgo; la Presidenta de la Academia Chilena de Ciencias, Premio Nacional de Ciencias

¹ El presente documento de trabajo (versión 18.01.2018) fue elaborado por el Área Jurídica del Senado de la Universidad de Chile y la Dirección de Extensión de la Facultad de Derecho. Comentarios: gustavo.fuentes@u.uchile.cl

Exactas (1997), y Premio L'Oréal-UNESCO a Mujeres en Ciencia (2017), señora María Teresa Ruiz; el Presidente de la Asociación de Funcionarios de CONICYT (ASFUNCO), señor Arturo Pino; el Presidente del Consejo de vicerrectores de investigación del CRUCH, señor Joel Saavedra; el representante del Movimiento Más Ciencia para Chile, señora Katia Soto; el Presidente de la Fundación Más Ciencia, señor Tomás Norambuena; y la Directora de Nuevos Proyectos, Fundación Ciencia, Carolina Torrealba.

Ver Sesión ([link](#))

En [Sesión Especial N° 90, de 9 de enero de 2018](#), la Comisión de Ciencias y Tecnología continuó con las audiencias. Asistieron a la instancia las siguientes autoridades: el Subsecretario de la SEGPRES, señor Víctor Maldonado; y el Presidente de CONICYT, señor Mario Hamuy. A su vez, expusieron por parte de organizaciones civiles: las señoras Cecilia Hidalgo, Premio Nacional de Ciencias; Mónica Rubio, Profesora de Astronomía de la Universidad de Chile; Bernardita Méndez, Presidenta de la Fundación Ciencia y Vida; Virginia Garretón, Directora Ejecutiva de Iniciativa Científica Milenio del Minecon; y el señor Raúl Ciudad, Presidente de la Asociación Chilena de Empresas de Tecnologías y representante del Comité de Innovación de la SOFOFA.

Ver Sesión ([link](#))

Ver Presentaciones de Tomás Norambuena y Katia Soto, 1º presentación ([link](#))

2º presentación ([link](#))

Ver Presentación de Virginia Garretón ([link](#))

Posteriormente, el día [10 de enero, en Sesión Ordinaria N° 91](#), que tuvo por objeto continuar con la discusión del proyecto, se escuchó la exposición de los siguientes invitados: el Investigador de la Comisión Chile de Energía Nuclear, señor Leopoldo Soto; el miembro del Consejo Nacional de Innovación, señor Cristóbal Undurraga; el Premio Nacional de Ciencias, señor Ramón Latorre y la representante de la Red de Investigadoras, señora Vania Figueroa, acompañada por las señoras Adriana Bastias y Karina Vilches.

Además estuvieron presente el Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), señor Mario Hamuy Wackenhut; el asesor de la SEGPRES, señor Pablo Jorquera; y el Jefe Departamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, señor Juan Andrés Roeschmann.

Cabe destacar la intervención de Latorre, quien cuestiona puntos como el presupuesto de la nueva entidad y la necesaria presencia de las regiones.

Al término de la sesión **se procedió a la votación en general del proyecto**, siendo aprobado por unanimidad de los diputados presentes.

La instancia acordó como plazo de presentación de indicaciones el viernes 12 de enero.

Ver Sesión ([link](#))

Ver Presentación de Cristóbal Undurraga ([link](#))

Ver Presentación de Red de investigadoras ([link](#))

Ver Presentación de Leopoldo Soto ([link](#))

El día [12 de enero, mediante oficio N° 366-365](#), el ejecutivo presentó indicaciones al proyecto de ley.

Ver oficio ([link](#))

Con fecha [15 de enero, en Sesión Especial N° 92](#), la Comisión inició la discusión y votación particular del proyecto de ley. Asistieron: el Subsecretario General de la Presidencia, señor Victor Maldonado Roldán, acompañado del asesor señor Pablo Jorquera y del Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt), señor Mario Hamuy.

Ver Sesión ([link](#))

El día [16 de enero, en Sesión Especial N° 93](#), la Comisión continuó la discusión y votación particular del proyecto de ley. Asistieron: los asesores de la SEGPRES, señores Pablo Jorquera y Christian Torres y el Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt), señor Mario Hamuy.

Ver Sesión ([link](#))

Con fecha [17 de enero, en Sesión Especial N° 94](#), la Comisión continuó con la discusión y votación particular del proyecto de ley. Asistieron: el Subsecretario General de la Presidencia, señor Victor Maldonado Roldán, acompañado de los asesores señores Pablo Jorquera y Christian Torres, y del Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt), señor Mario Hamuy.

Ver Sesión ([link](#))

El mismo día, la Comisión celebra la [Sesión Especial N° 95](#), que continuó con la discusión y votación particular del proyecto, con los mismos asistentes mencionados anteriormente.

Ver Sesión ([link](#))

También en la fecha anterior, el Ejecutivo retira y hace presente la suma urgencia.

Con fecha 18 de enero en sesión que tuvo por objeto continuar con la discusión y votación particular del proyecto, se escuchó la presentación del Director Nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, señor Maximiliano Santa Cruz. El mismo día, se sesionó nuevamente continuando con la discusión y votación de indicaciones.

Lo que viene

Con fecha 17 de enero de 2017 se retira y hace presente la *suma urgencia* del proyecto, lo que implica que tanto su discusión y votación en la Cámara deberá quedar terminada en el plazo de 15 días, en virtud del [artículo 74](#) de la Constitución Política de la República y el [art. 27](#) de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

No se han efectuado citaciones para la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Otros proyectos relacionados con Educación Superior

- Proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior ([Boletín N° 10.783-04](#))
- Proyecto de Ley que sobre Universidades Estatales ([Boletín 11.329-04](#))
- Proyecto de Ley que Modifica la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a fin de excluir de su aplicación a la Universidad de Chile y al Hospital Clínico José Joaquín Aguirre, en lo que respecta a los convenios que celebren ([Boletín N° 10.782-05](#))
- Proyecto de ley que establece un régimen de protección para las embarazadas que cursen estudios de educación superior, y para los estudiantes del mismo nivel que sean madres, padres o se encuentren a cargo del cuidado personal de un menor de edad ([Boletín N° 10.911-04](#))
- Proyecto de ley que Elimina el aporte fiscal indirecto para las instituciones de educación superior, estableciendo una nueva regulación transitoria para el año 2017 ([Boletín N° 11.257-04](#))

Procedimiento Constitucional de la Formación de la Ley (fuente: [BCN](#))

- i) En el caso del proyecto de Ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología, fue originado mediante Mensaje N° 338-364, asignándosele el Número de [Boletín 11.101-04](#).

Primer Trámite Constitucional:

- ii) El proyecto llegó a la cámara de origen (Senado) donde pasó a la Comisión de Educación y Cultura, para un estudio del texto.
- iii) *Discusión general*: ocurre cuando la comisión informa a la Sala, donde todos los parlamentarios votan para aprobar o rechazar la “*idea de legislar*”.
- iv.i) Si se aprueba, el proyecto vuelve a la comisión y se estudia en detalle.
- iv.ii) Si se rechaza, el proyecto no puede presentarse sino hasta dentro de un año.
- iv) *Discusión particular*: una vez estudiado el proyecto por parte de la Comisión, se envía a la Sala del Senado donde se analiza y se vota cada artículo del texto.

Segundo Trámite Constitucional

- v) El proceso es igual que el primer Trámite Constitucional (la cámara revisora estudia el proyecto en comisiones y se vota en sala, tanto en general como en particular).
- vi) Si el proyecto se aprueba, se envía al Presidente de la República.
- vii) El Presidente firma el proyecto, y se convierte en ley, entrando en vigencia al publicarse en el Diario Oficial, salvo disposiciones transitorias.

Tercer Trámite Constitucional (eventualmente si la Cámara Revisar hace cambios al proyecto, enviándose a la Cámara de origen para que se aprueben).

- viii) La Cámara de origen revisa y aprueba los cambios de la Cámara revisora.
- ix) La Cámara de origen podría no aprobar los cambios: en ese caso ambas cámaras en conjunto generan un texto nuevo.

Para conocer en detalle el Procedimiento Constitucional de la Formación de la Ley, ver el siguiente [diagrama](#).